

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio

Sesión celebrada el día 17 de mayo de 2001, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural, S.C. 107-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Denuncia de la UNESCO al Ayuntamiento de Salamanca por la aplicación incorrecta de las directrices de ese organismo internacional.
 2. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural, S.C. 134-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Los restos del convento de San Antonio del Real, descubiertos con motivo del derribo del Teatro del Liceo de Salamanca.
 3. Proposición No de Ley, P.N.L. 382-I, presentada por la Procuradora D.^a Teresa Rodrigo Rojo, relativa a incremento en diez millones del presupuesto destinado al Consorcio del Museo "Esteban Vicente" de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 84, de 18 de septiembre de 2000.
-

SUMARIO

Págs.	Págs.
5298	5306
5298	5306
5298	5307
5299	5307
5300	5307
5300	5307
5301	5307
5302	5307
5302	5308
5303	5309
5304	5310
5304	5310
5305	5310
5305	5311
5306	5311
	5311
	5311

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Buenas tardes. Se abre la sesión. Comunican a esta Presidencia que el Grupo peticionario, el Grupo Parlamentario Socialista ha retirado la proposición de... la petición de comparecencia de la Directora General sobre denuncia de la UNESCO en el Ayuntamiento de Salamanca. Por lo cual, lógicamente, el primer punto del Orden del Día lo damos por retirado, como ha pedido el Grupo que solicitó la comparecencia.

Y solicito de la señora Secretaria proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día. Posteriormente, una vez que comparezca el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular y el señor González, en el Grupo Socialista, esté en condiciones pediré las sustituciones. Por favor, señora Secretaria, lea el segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Ilustrísima señora Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista,**

para informar a la Comisión sobre los restos del convento de San Antonio del Real, descubiertos con motivo del derribo del Teatro del Liceo de Salamanca".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para dar cumplimiento a esta petición de comparecencia, tiene la palabra la Ilustrísima señora Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural, doña Begoña Hernández.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, Señorías. Bien. Me van a permitir que comience haciendo breve, lo más breve posible el repaso histórico para ambientarnos en lo que es la situación del Liceo y de los restos que allí han aparecido.

En el siglo XVIII se reconoce en la ciudad de Salamanca, pues, una de las etapas de eclosión económica, reflejada en una importante actividad constructiva que es promovida por las instituciones eclesíásticas universitarias. Y eso se refleja, fundamentalmente, en la llegada de un buen número de nuevas órdenes religiosas que van a comenzar a construir sus conventos, como es el caso de San Antonio el Real.

Esta construcción, en concreto, fue autorizada en el año mil setecientos treinta y dos y se realiza sobre la casa palacio conocida como "el gran torreón", propiedad del Conde de Amayuelas. Algunos litigios promovidos por el dudoso interés de construir un convento o un hospital en su momento, la falta de recursos y las desavenencias con alguno de los maestros de obras supuso que en algunos elementos -caso de la iglesia-, éstos no se concluyeran como estaban proyectados y carecieran, por ejemplo, de fachada. En todo caso, conocemos que el conjunto, treinta años después del inicio, contaba con una nave principal, con un crucero, unas capillas laterales, el presbiterio y una sacristía junto a un claustro de dos crujías con celdas y dependencias.

Un siglo después, en el año mil ochocientos cuarenta, y a raíz de la Desamortización, las ruinas del convento fueron enajenadas y subastadas, y de ahí, tras sucesivas transacciones y reparticiones, es adquirida una de esas partes, concretamente la que corresponde al claustro y a la sacristía, por la Sociedad del Liceo, y comienza así el proyecto de construcción de lo que sería futuramente el Teatro Liceo por el arquitecto Tomás Francisco Cafranga. En la fábrica de este Teatro se utilizaron materiales procedentes del convento, se aprovecharon algunos de los muros del claustro y se respetó íntegramente la sacristía, que únicamente estuvo afectada por las particiones interiores que el propio uso, pues, hizo posible.

Estas reutilizaciones y aprovechamiento supusieron que en la época reciente parte del Teatro se confundiera

estructural y funcionalmente con lo que era el convento del siglo XVIII.

Con esta breve introducción llegamos, prácticamente, al año de mil novecientos noventa y ocho, en octubre, en el que la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural tiene noticia e informa un proyecto sobre la rehabilitación de este Teatro, a instancias del propio Ayuntamiento de Salamanca, acordando respecto al mismo su aprobación con una serie de prescripciones -que yo creo que son fundamentales para el caso que nos ocupa-: en primer lugar, la de que debería de procederse a un seguimiento de todas las obras con el objeto de determinar con todo el detalle posible las actuaciones que sobre los restos pudieran aparecer. Y, en segundo lugar, toda excavación que se efectuara bajo el rasante actual del interior del Teatro, en el ámbito delimitado como entorno del monumento, debería de realizarse siempre con metodología arqueológica. Y, en tercer lugar, respecto a los restos que aparecieran, solamente quedarían vistos aquellos como fábricas o partes que en su momento fueron concebidos como tales, es decir, como restos para estar a la vista, y debiendo enfoscarse, por lo tanto, el resto que originalmente, pues, lo estaba.

A estas prescripciones, por supuesto, se añadían otras recomendaciones, a las que no voy a entrar en detalle, para estudiar soluciones puntuales a lo que era el proyecto de ejecución.

En el análisis que se efectúa en la parcela para la materialización del nuevo proyecto del Teatro mediante... se hacen ya unas catas previas en los suelos y paramentos, y se avanza ya notablemente en la determinación del alcance de lo que eran los restos que allí aparecían y su estado de conservación o su grado de conservación respecto al convento, respecto a los que ya figuraban en la documentación que constaba para la propia declaración del convento como Bien de Interés Cultural, que tiene lugar en el año mil novecientos noventa y siete.

Con esto, en julio del año dos mil dan comienzo las obras de derribo del Teatro del Liceo, y en este momento se sustancian dos expedientes, básicamente, en relación con las dos prescripciones básicas que marcaba la Comisión Territorial de Patrimonio, relativas tanto al seguimiento de las obras como al seguimiento arqueológico de todos los restos.

Fruto de todo ello, el primero, es decir, lo que se refiere al seguimiento de la obra, es autorizado por la propia Comisión Territorial de Patrimonio, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera del Decreto 273 de mil novecientos noventa y cuatro, sobre competencia y procedimiento en materia de patrimonio histórico de la Comunidad de Castilla y León. Y de esta manera se evacua la solicitud de permiso arqueológico de las obras de derribo del Teatro Liceo de Salamanca, que formula en ese momento doña Elvira Sánchez Sánchez en

fecha de julio de dos mil, y que es autorizada por la Comisión Territorial de Patrimonio como acabo de decir.

A continuación se solicita lo que es el permiso de excavación arqueológica, de acuerdo con esa segunda prescripción que marca la Comisión Territorial de Patrimonio, y que es formulada por don Manuel Carlos Jiménez González y Ana Rupidera Giraldo. Esta resolución de permiso de excavación arqueológica es firmada en la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural.

Tanto el resultado de uno como de otro de los trabajos son correctamente técnicos, satisfactorios, y así consta en los informes que se disponen en los expedientes de estas dos... de esas dos obras.

En definitiva, y de acuerdo con la secuencia de la cronología hecha, pues se ha comprobado que el Teatro Liceo se construye reaprovechando fundamentalmente los muros que por el norte, por el oeste y por el sur cierran lo que es el deambulatorio del antiguo claustro-convento de San Antonio el Real, construido parcialmente por Jerónimo García de Quiñones entre mil setecientos cincuenta y seis y mil setecientos setenta y dos, mientras que el correspondiente al lado oriental fue destruido para la construcción del antiguo escenario. En el perímetro se aprecian claramente los arranques de los arcos perpendiculares al muro en dos plantas, con sus correspondientes rozas para arranque de las bóvedas de arista que cubrían las crujías occidental y meridional, mientras que la altura, conservada en el muro septentrional, es la correspondiente a una sola planta. Aparece, asimismo, la cimentación corrida de la galería del claustro y la base de un cuerpo de bodegas en la crujía oriental, que debía hallarse bajo lo que fue el cuerpo de la escalera principal y la sala capitular.

Merece reseñar, además, la aparición de la cimentación de una estructura de sillería con arco de acceso, que se interpretó como la correspondiente a los restos del torreón del Conde de Amayuelas.

Como conclusión un poco de todo este proceso, el diecisiete de noviembre del año dos mil se presenta por el Ayuntamiento de Salamanca, para su autorización por la Comisión Territorial de Patrimonio, el proyecto modificado que incluye el tratamiento de todos estos restos con el seguimiento arqueológico correspondiente que había llevado consigo, y que, bueno, pues da lugar a lo que es el proyecto de ejecución, que en estos momentos está en marcha, y yo creo que con un resultado satisfactorio.

Bueno, yo creo que únicamente los hallazgos reconocidos quedan excluidos para su posterior integración en la cimentación de la galería del claustro, que se amortiza, así como las estructuras correspondientes a la bodega oriental, que en ambos casos no se habían construido para ser vistos.

Por lo tanto, y un poco como conclusión, creemos que la actuación realmente ha sido buena, satisfactoria, técnicamente correcta y que, desde luego, ha contribuido a mantener, a conservar y a preservar lo que son los restos de un magnífico convento como era el de San Antonio el Real. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Directora General. De acuerdo con los Grupos Parlamentarios, no... continuamos la sesión y, en consecuencia, no la interrumpimos.

¿Están en condiciones de ofrecer a esta Presidencia las sustituciones que tienen? Pues por el Grupo Parlamentario Socialista, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí, señor Presidente. Buenas tardes. Buenas tardes, señora Directora General. Por el Grupo Socialista, don José Yáñez sustituye a don Ángel Gómez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ¿Por el Grupo Parlamentario Popular, señor De la Hoz?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Por el Grupo Popular, doña Áurea Juárez sustituye a doña Victoria Hernández, doña Gracia Sánchez sustituye a don Luis Domingo González.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De la Hoz. En consecuencia, y tal como hemos anunciado, abrimos un turno de Portavoces para preguntar... hacer preguntas u observaciones a lo expuesto por la Directora General. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Directora General, por venir a comparecer hoy, a petición del Grupo Socialista, sobre el tema del derribo del Teatro del Liceo y las distintas... las distintas partes descubiertas del llamado... del llamado convento de San Antonio el Real.

Lo primero que quiero decirle, señora Directora General, es que, tal como hemos visto todos los salmantinos, no se trata de una restauración del Teatro del Liceo. Se trata de un teatro nuevo; nada más hay que verlo. Aquello ha sido derruido por completo, el teatro ha desaparecido, y lo que aparecen allí son toda la estructura del convento de San Antonio del Real. Por lo tanto, quiero decirle que corrija usted: no se trata de una restauración, sino se trata de un teatro completamente nuevo; o sea, se va a hacer una cosa completamente nueva. Allí nada más aparecen ya los parámetros de lo que usted ha dicho, del convento de San Antonio del Real.

Usted ha... en su intervención ha hecho... ha unido dos cosas que yo creo que hay que distinguirlas, que son,

por un lado, lo que es el convento y, por otro lado, lo que es la iglesia, que –como sabe usted– es propiedad en estos momentos privada y que hay problemas para adquirirla.

Nosotros somos partidarios de que se debía de haber ido a la restauración conjunta, puesto que es un conjunto, tanto del convento, donde estaba el Teatro del Liceo, como de la iglesia. Y así –creo yo también– es partidario de esta misma opinión el propio Ayuntamiento. Lo que pasa es que para adquirirla hay un problema.

¿Cuál es el problema que hay? Pues que la compra de lo que era el Teatro del Liceo se hizo por un valor superior al que los mismos técnicos del Ayuntamiento, en época del Alcalde Fernando Fernández Trocóniz, habían valorado, que la habían valorado en 81-82.000.000, y han tenido que pagar cuatrocientos y pico millones. Por lo tanto, ha subido... ha quintuplicado la cifra de pago de esto. Y, entonces, los dueños de la iglesia ahora piden también muchísimo más debido a la revalorización de la zona que está al lado.

Es, por lo tanto... a mí me parece que ha sido una mala política el haber hecho una restauración por partes, dejando al margen lo que es la iglesia, que –como todos ustedes saben– hubo un proyecto comercial, concretamente el de Zara, para allí ubicarse, y al final no ha salido ni lo de Zara y aquello está en una situación ruinosa. Habría que haber ido y habría que haberse instado por parte de Patrimonio a que se hubiese hecho una rehabilitación, una recuperación conjunta de ambas cosas, de la iglesia y del convento, porque son una unidad, no son dos cosas separadas.

Nos ha hablado usted de los restos que se han descubierto, pero a mí me gustaría saber cómo se van a integrar en el teatro. Es decir, ¿se van a sepultar? Porque lo poquito que se puede ver a través de las... los mampostes que tienen para cubrir la obra, yo he observado que aquello... lo que están metiendo y están sepultando son todos los restos con toneladas y toneladas de cemento. Y, entonces, a mí me gustaría saber de su boca si va a... van a ponerse en valor todos los restos arqueológicos que están descubiertos, que, por cierto, según información de prensa, son muchos y muy variados, ¿no?

Y, mire, a mí me parece que un momento en el que la ciudad de Salamanca se presta a celebrar el dos mil dos, tendríamos que haber hecho un esfuerzo grande por parte de su Dirección General, en cuanto a la restauración de la ciudad. Mire usted, hay aproximadamente unos treinta y dos-treinta y tres... treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro, dependiendo si cogemos unos u otros, parcialmente algunos, monumentos todavía por restaurar en la ciudad. Todavía hay treinta y tantos monumentos. Y entre ellos, por ejemplo, se podría intentar hacer y poner en valor los grandes monasterios de Salamanca, como son Francisco el Grande, San Antonio del Real, los Jerónimos, San Vicente, etcétera, los Agustinos, que son

realmente ruinas que podrían ponerse en valor, como se han puesto en otras ciudades, en el caso de Astorga las ruinas, por ejemplo, romanas que se pueden conservar, ¿no?

Pues bien, señora Directora General, estamos ante un convento y una iglesia que se está restaurando, en parte, imponiendo un nuevo teatro y tapando completamente todo lo que se ha descubierto en el convento, en un Bien de Interés Cultural... que, por cierto, le recuerdo este Procurador hizo una Proposición No de Ley en esta... en esta misma Comisión y fue rechazada por ustedes, y después, pasado el tiempo, lo reconocieron como Bien de Interés Cultural. Y éstas son cosas curiosas para la historia, ¿no?

Entonces, que sepan ustedes que a mí me parece que es importante, claramente, el haber hecho la recuperación de ambas cosas y no quedarse solamente en la restauración –y, además, entonada por miles de toneladas de cemento– del convento. Y, por lo tanto, el claustro, el refectorio, todo lo que eran las celdas conventuales, la sala capitular, la sacristía, etcétera, quedan solamente en... muy parcialmente al descubierto en el nuevo teatro. Y, por lo tanto, Salamanca pierde uno de sus monumentos más singulares. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. No estando presente ningún representante del Grupo Mixto, pasamos el turno al Grupo Parlamentario Popular. Y tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Directora por comparecer esta tarde aquí en estas Cortes. De la intervención o de la comparecencia que nos hace esta tarde la Directora General no queda... o este Grupo queremos felicitar tanto a la Dirección General como a la Comisión Territorial de Patrimonio de Salamanca, o como a los técnicos que han seguido el desarrollo de este tema, por su profesionalidad y por el respeto a la legalidad, que es la generalidad de las actuaciones de la Junta, aunque desde las filas del Grupo Socialista, a veces, se les denoste y se... en esta misma Comisión, que se cuestione en cuanto a su imparcialidad o en cuanto a su profesionalidad.

En segundo lugar, de la intervención de la Directora General, aparte de lo anterior, de esta felicitación por el desarrollo seguido para la protección de este importante monumento para Salamanca, yo que me he de quedar... o este Grupo se queda con la afirmación que con la actuación llevada a cabo en el Teatro del Liceo, que es una actuación... podíamos denominarla... o así se denomina de lo que nos ha dicho la Directora como modélica, va a hacer posible el recuperar los restos del antiguo convento, y que con la actuación que realiza en ella el Ayuntamiento de Salamanca, respetando todos aquellos criterios, respetando todas las directrices que se han

marcado por parte de la Dirección General de Patrimonio y de la Comisión Territorial de Patrimonio, se va a conseguir que se vuelva... es decir, que se pueda volver a contemplar el... los restos de este antiguo convento, al integrarse dentro del nuevo Teatro Liceo.

Y es... y está claro, de las prescripciones marcadas por la Comisión Territorial de Patrimonio, que esos restos... esos restos que actualmente... que anteriormente y con el viejo Teatro Liceo estaban ocultados, estaban cubiertos y estaban utilizados, incluso, como soportes de las paredes del antiguo Teatro Liceo, ahora sí que van a quedar para uso y disfrute de aquellas personas que acudan al Teatro Liceo a contemplarlo, una vez que se proceda o se termine la rehabilitación del Teatro.

Por tanto, yo creo que éste es un ejemplo más de la labor que en materia de patrimonio se está realizando por todas las diferentes instituciones que tienen competencia en esta materia en Salamanca.

Y realmente... y si realmente, señora Directora, si no hubiésemos o no se hubiese retirado del Orden del Día la anterior petición de comparecencia que ustedes mismos tenían, hubiéramos tenido opción, hubiéramos tenido la posibilidad de ver la buena labor que se está realizando en materia de patrimonio en nuestra ciudad, la buena labor que se hace por parte de la Junta y por parte del Ayuntamiento de Salamanca. Y, por otro lado... es decir, es un poco sintomático o un poco llamativo que por parte de las filas del Partido Socialista nos sigan diciendo que estamos retrasados, que esta Comisión lleva retrasos, cuando pudiendo paliar en cierta forma estos retrasos sigan teniendo... una vez presentados puntos lo retiran del Orden del Día, no pudiendo ocupar ese punto, ese espacio, por otro punto para poder paliar ese retraso, del cual se nos está comentando directamente desde las filas del Grupo Socialista.

Yo... podíamos hablar... y como le han dicho de parte del... de las filas del Grupo Socialista que se puede hablar de muchos monumentos de Salamanca y demás, pero yo creo que esta tarde estamos a lo que estamos, es decir... y estamos hablando de las ruinas... -y así es la razón de su comparecencia-, de las ruinas descubiertas del antiguo convento con motivo de las obras del Teatro Liceo. Se podía hablar, señora Directora, y usted podría hablar largo y tendido -y este Grupo también- sobre otras cuestiones, otros... otras... la otra parte del convento de San Antonio del Real, en relación... y las actuaciones llevadas a cabo por parte tanto de la Junta de Castilla y León como por parte del Ayuntamiento de Salamanca, en cuanto al uso público, al uso público de esas ruinas, que como bien sabemos ahora una parte... lo que es la parte del Teatro Liceo que anteriormente estaba en propiedad privada, ahora es propiedad pública, y la parte restante, que sigue siendo propiedad privada y que como bien saben los compañeros, los mismos del Grupo Socialista de Salamanca, están... se han realizado y se siguen realizan-

do ímprobos esfuerzos de poder poner en valor esos restos y de que estén al servicio de todos los salmantinos. En esta primera intervención, nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Una cuestión de orden.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Venga, diga señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: El señor Portavoz del Grupo Popular ha hecho una afirmación falsa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Diga cuál es.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Ha dicho que esta Comisión va muy atrasada y que el Grupo Socialista ha retirado una Proposición y que podíamos haber aprovechado para hacer otra. Creo que le he... le expliqué a usted el motivo de retirar nuestra Proposición No de Ley, que era la imposibilidad física de que don Jesús Málaga estuviese aquí el día que tenía que ser debatida. Y que después, al haber vuelto a cambiar otra Proposición, precisamente, para evitar una situación parecida, ¿eh?, hemos convencido a don Jesús Málaga para que pudiera venir esta tarde, pero ya habíamos retirado la Proposición anterior. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Para dar contestación a diversas cuestiones planteadas, tiene la palabra la Directora General.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, yo creo que empezar diciendo que realmente creo que he ceñido mi intervención a lo que era el objeto de la pregunta que, precisamente, como se señalaba hace unos momentos, se refería expresamente a los restos que habían aparecido con motivo de la nueva construcción del Liceo.

Creo que en las intervenciones que se han hecho en algún momento se han mezclado cuestiones diferentes que, a su parecer, debían de haberse tratado conjuntamente. Yo creo que estamos realmente ante dos situaciones separadas, y no porque nos lo inventemos ahora. Yo no era Directora de Patrimonio en el mil setecientos cincuenta y seis, cuando esto se empieza a hacer, ni en el... cuando el convento se empieza a construir, ni en el mil ochocientos cuarenta, cuando tiene lugar la Desamortización, y estos restos se separan: hay dos propiedades, una de ellas pasa a manos privadas, inicia la construcción de un teatro, y ese teatro se apoya en lo que ahora mismo

eran los restos... en aquel momento ya eran los restos del Convento de San Antonio el Real: muros y fachadas que se utilizan y se aprovechan para construir ese teatro. Entonces, desde ese momento la historia no nos la estamos inventando ahora, ni tampoco podemos cambiar su curso y ahora hacer diferente.

Yo creo que la Junta de Castilla y León ha ejercido correctamente sus competencias en materia de conservación de patrimonio, de protección y, en este sentido, en los dos solares, es decir, en las dos propiedades podemos decir que en este momento componen lo que son los restos completos del Convento de San Antonio el Real. En lo que se refiere a la parte del Liceo -como he explicado-, y por incidir un poco más en las preguntas que he hecho, efectivamente, se han hecho unas catas preliminares, para ver un poco por dónde podían ir los restos, que sirvieron de base para ejecutar el proyecto. En el desarrollo de ese proyecto, efectivamente, se ve que el alcance de los restos que aparecen son mayores de los que en un principio se creía, y entonces, fruto de todo eso, hay una minuciosa labor de excavación arqueológica y de seguimiento de la obra, que da lugar al descubrimiento completo e íntegro de todos los restos del Convento de San Antonio el Real. Restos que, prácticamente en su totalidad se va a conservar, a excepción de una zona que correspondía a la bodega y lo que era la cimentación del claustro interior -que si quieren, bueno, tengo un plano y pueden observarlo-, y que es lo técnicamente todos los expertos que allí han estado trabajando y que han hecho un seguimiento de la obra consideraban que debía de conservarse y que era lo prioritario para que no se perdiera, lógicamente, la identidad, y que -como digo- corresponden; y si lo ven en los planos, ahora pueden corroborarlo, prácticamente, a la integridad de lo que es el Convento.

Desde este punto de vista, yo creo que está cubierta nuestra competencia ahí, y que, efectivamente, el proyecto de construcción de lo que es el Teatro Liceo, que, efectivamente, es una construcción sobre unos restos y una construcción imitando -digamos- el teatro que ya existía en su tipología, un teatro a la italiana.

Y, por otro lado, en el solar contiguo, yo creo que se han ejercido de la misma manera las competencias a las que hacía referencia, puesto que en ningún momento allí se ha llevado a cabo ninguna actuación que no contara con la autorización o con el denegamiento, en su caso, de la Comisión Territorial de Patrimonio. Y es el caso que usted planteaba de las diversas opciones que... como hipotéticas, porque nunca han llegado a realizarse, se podrían haber hecho en aquel solar y que presentó hasta una empresa comercial, como era Zara, para esa ubicación.

A partir de ahí, la Comisión Territorial estudió esos proyectos, se pronunció respecto a los mismos, en algunos casos denegando proyectos que allí se ponían de manifiesto. En el año noventa y cinco se deniega concre-

tamente y de forma global un proyecto de ejecución que consideraban que no se... vamos, que se consideraba que no respetaba los restos, y en el año noventa y siete cuando se presenta lo de Zara -creo recordar-, pues hay también unas prescripciones y, al final, no hay un acuerdo.

En el tema de la propiedad, evidentemente, no voy a entrar, es un tema que está llevando la Administración Local, el propio Ayuntamiento de Salamanca, y que, efectivamente, conozco que tiene interés porque este sitio tenga un edificio que tenga un uso público y así poder conservarlo, pero me consta que ha habido problemas con la propiedad para entenderse. Y bueno, pues a partir de ahí nuestra competencia, desde luego, es -como decía antes- el asegurar la conservación y la protección de estos bienes.

Por lo demás, yo creo... -y por dar una pincelada respecto a esa referencia que se hacía al año dos mil dos-, creo que la Junta de Castilla y León hace mucho un esfuerzo... y está haciendo un esfuerzo muy importante para que Salamanca, efectivamente, sea Capital Cultural el año que viene, con todos los honores. Hay una inversión muy importante... No, es cierto, tiene que ser Capital Cultural y lucir, y lucir enormemente, ¿no? Y, realmente, hay una inversión muy importante en infraestructuras culturales que se está haciendo en estos momentos en reordenación de la ciudad, hay muchos sitios que ya... hay muchos monumentos que están siendo objeto de intervención, y, además, que incluso se han adelantado los planes, precisamente, para que Salamanca, pues, luzca esa cara. Y la cifra que usted daba de treinta monumentos todavía sin... treinta y tres, treinta y tres -yo no tenía hecho el listado completo-, de treinta y tres monumentos sin restaurar, pues, realmente me parece una cifra, pues, que realmente está ahí; pero es una cifra baja teniendo en cuenta que son más de dos mil los bienes declarados que tenemos en toda la Comunidad y las intervenciones que hay que hacer. Entonces, ¡ojalá! pudiéramos hacerlo todo a la vez, pero yo creo que ni materialmente hubiera habido tiempo de preparar esto... todas las intervenciones a un mismo tiempo.

Yo creo que las competencias se han cumplido claramente y que las intervenciones han sido llevadas a cabo correctamente, y así se seguirán haciendo en el futuro. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Directora General. Se abre un turno de réplica. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a hacer una respuesta tanto a don Emilio, que parece ser que es el que comparece, como a la Directora General.

Lo primero que quiero decirle a don Emilio es que fíjese la profesionalidad para realizar acciones por parte de la Comisión de Patrimonio de Salamanca, que yo traigo aquí una Proposición No de Ley para declarar Bien de Interés Cultural a San Antonio del Real, me dicen ustedes que no, porque dicen, además, textualmente que "los técnicos no lo ven como una cosa importante para hacerlo BIC", y pasan dos años y, después, esos mismos técnicos dicen que sí tiene que ser BIC, porque es una cosa importante. A ver, dígame usted dónde está la profesionalidad, porque es que yo no entiendo nada, no entiendo nada. Usted, que todos los días me está diciendo esas mismas cosas: "¡hombre!, es que los profesionales, ¿usted no cree en los profesionales? Si los profesionales dicen que no, es que no". Entonces los profesionales dicen que no y después dicen que sí y después dicen que no, es como la Parrala.

Mire usted, lo que ocurre simplemente es lo siguiente: es que esos profesionales están al dictado de lo que ustedes les van diciendo. Y ustedes les dicen unas veces que sí y otras veces que no. Y ya está. Porque no me diga usted a mí que San Antonio del Real cambia de un año para otro, cuando estaba prácticamente en la misma situación. Bueno, eso lo primero.

Lo segundo, no existe actuación sobre el Teatro del Liceo, se la han cargado ustedes, ha desaparecido...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Málaga, por favor, señor Málaga. Vamos a ver. Yo, efectivamente, creo haber observado que, quizá, de manera indelicada, don Emilio Arroita puede haberse dirigido a alguna cosa. Pero ya, dedicarle la intervención totalmente a él...

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Es que la ha dedicado él a mí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ...y en cambio teniendo... haber pedido la comparecencia a la Directora General, no parece muy apropiado. Yo le ruego, por favor, que ustedes debaten continuamente...

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Perdone...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ...que quien comparece es la Directora General.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Perdone, perdone. Es que me ha dedicado la intervención el señor Arroita a mí. ¿Es que no le puedo contestar? Entonces... O él sí puede hacerlo y yo no. Es que esto es impresentable...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Ninguno de los dos, le garantizo... si lo observo de manera tan descarada se lo hubiera llamado la atención.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: ¡Ah, bueno! ¿Y por qué me llama la atención entonces a mí y no a él?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Ninguno de los dos. Por delicadeza, le digo... le he pedido, si es posible...

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Pues bien, señora Directora General. Señora Directora General, no existe intervención sobre el Teatro del Liceo, existe destrucción del Teatro del Liceo. No existe ya Teatro del Liceo, ha desaparecido, quedan solamente algunos parámetros del antiguo convento sobre el que se apoyó. ¡Claro está! Pero, desde luego, el Teatro del Liceo ha desaparecido. Digan ustedes que están construyendo otro Teatro del Liceo, pero no que están recuperando el Teatro del Liceo, porque no existe.

Le digo algo muy concreto, señora Directora General: me parece vergonzoso -y se lo digo con todo el respeto- que Salamanca vaya a ser la Capital Cultural, en la que va a ser el espejo para toda Europa, y que vayamos a empezar con treinta y tres monumentos sin restaurar. Y son monumentos muebles, no le hablo de monumentos inmuebles o de museos. Por ejemplo, usted ayer estuvo... antes de ayer, viendo cómo estaba el Museo de la Catedral, que aquí se aprobó por unanimidad una Proposición No de Ley que trajimos nosotros para que se restaurara, y vio usted la vergüenza que se pasa... yo la paso muchas veces cuando enseño la ciudad, viendo el Museo de la Catedral Vieja, uno de los maravillo... el sitio donde nace la Universidad en España y que da vergüenza presentarlo. Bueno, pues ese Museo se quiere restaurar ahora en los pocos meses que quedan para el dos mil dos, ¿no?

Pues mire, ustedes creían... -porque yo conozco, porque pertenezco a la Comisión de Patrimonio- ustedes creían que había muchos menos restos de San Antonio del Real cuando iba a empezar la obra del teatro. Y ¿cuál ha sido la sorpresa? De que había muchísimos más restos. Y entonces, como con esos restos no les cabía un nuevo teatro, lo que hacen ahora es sepultar todos los restos que quedan. Y entonces están echando... yo no sé, toneladas y toneladas de cemento, y han quedado completamente laminados todos los restos que quedan del antiguo convento de San Antonio el Real. Y conozco muy bien el proyecto, y sé lo que se iba a conservar con las calicatas que usted dice. Pero, claro, lo que pasa es que de arriba en el Liceo aparece mucho más de todo el antiguo convento, además de Quiñones, de uno de los grandes arquitectos, del arquitecto de la mitad de la plaza, y por lo tanto ustedes no saben qué hacer.

¿Y saben qué hacen ustedes? Prohíben terminantemente el que nadie visite la obra. Nadie puede verla. Aquello es *top-secret*. ¿Para qué? Para realizar todas las cosas que quieran luego. Claro, ustedes están haciendo una serie de cuestiones totalmente secretas, allí nadie sabe nada, la prensa no puede sacar fotografías, todo es como

una cosa... como Chamberlain cuando descubre el fórceps, que hacía... se ponía con una manta para que no supieran qué estaba manejando; pues algo parecido, ¿no?

Y, entonces, ustedes allí no sabemos lo que están haciendo. ¿Por qué me tengo yo que fiar de lo que usted me está diciendo, si no ha habido luz y taquígrafos para verlo? ¿Por qué no han presentado ustedes ante los medios de comunicación...? Lleven ustedes a los medios de comunicación a enseñar todo aquello. ¿Por qué? Pues sencillamente porque ustedes han descubierto allí muchísimas más cosas de las que están diciendo, y ustedes van a hacer una... un nuevo teatro, van a sepultar todo lo que se ha descubierto, van a hacer una restauración a medias, solamente de la parte del convento y van a dejar al margen la iglesia, y vamos a tener una... ni vamos a tener una restauración del teatro, ni vamos a tener las ruinas de San Antonio del Real; ni nunca cosa ni la otra, señora Directora.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera... perdón, señora Directora General

(Risas.)

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: No, es... está claro de su intervención y de las intervenciones y actuaciones que están realizándose por parte de la Dirección General, dentro de las ruinas allí encontradas, que es que se va a hacer una perfecta conservación de las ruinas, y así lo ha manifestado usted.

Y la verdad es que yo entiendo que le puedan acusar a usted de que haya... —no sé, los habrá visto todos... anteriores Portavoces— treinta y tres monumentos que están... de Salamanca, monumentos muebles, hemos oído aquí que están en malas condiciones. Es decir, yo creo que hay muchísimos monumentos en Salamanca que, por parte de la actuación de las instituciones que tienen responsabilidad en la materia de patrimonio, se están llevando adelante restauraciones de gran calado y de gran importancia de cara a la celebración de la Ciudad Europea de la Cultura. Y yo le doy las gracias a usted como representante del Gobierno Regional por la fuerte aportación que va a realizar para mi ciudad, para todos los salmantinos, la Junta de Castilla y León de cara al dos mil dos, a este tan cacareado y nombrado en esta Comisión para cosas espurias y que no tienen nada que ver con el dos mil dos, pues yo le doy las gracias a usted como representante de este Gobierno de la inversión de esos... cantidad de dinero, esos millones de pesetas que se van a crear para convertir Salamanca en la ciudad de España con mejores infraestructuras culturales, sin ninguna duda;

proporcionalmente a su tamaño, proporcionalmente a su población, seguramente, Salamanca se va a convertir.

Y esos 10.000 millones, que no sólo la Junta de Castilla y León, sino otras instituciones van a poner en Salamanca para convertirlo... para convertirla por parte... en cuanto a infraestructuras culturales, a continentes culturales, en lo que siempre ha sido un referente: el referente de Ciudad Europea de la Cultura, y será la ciudad referente de la cultura en Castilla y León.

Pero también quería decirle, y en relación al tema, yo imagino que usted sabe que aquí nadie se ha cargado nada, es decir, nadie se ha cargado ningún teatro ni nada, sino que se han realizado las actuaciones pertinentes para hacer un teatro moderno, un teatro de cara al dos mil dos, en el cual se está haciendo un trabajo dificultoso, porque ha habido que modificar un proyecto... un proyecto inicial ante la aparición de esas ruinas de las que hemos hablado hoy, para integrar perfectamente esas ruinas dentro del teatro, y que, por tanto, los salmantinos puedan disfrutar de esa monumentalidad, de esas cuestiones que están apareciendo en Salamanca.

Y además decir, usted sabe perfectamente que cualquiera puede ver esa zona. De hecho, además, recientemente usted y yo hemos estado visitándola. Y además, la verdad es que el hablar de imposibilidad... de imposibilidad física, de imposibilidad física, no... es imposible. Es decir, cualquier persona que quiera observar las labores que están realizándose allí, se están realizando sin ningún tipo de problema.

Por lo tanto, he de decirle, y felicitarles, y seguir insistiendo que la buena... en la buena labor que se está realizando por parte de la entidad contratante de ese presupuesto, o que está llevando a cabo la dirección de obras, que es el Ayuntamiento de Salamanca; felicitar a los técnicos que están llevando el seguimiento de esa obra; y, como usted bien sabe, es decir, es una obra que es especialmente seguida por parte de los técnicos de la Dirección General y por parte de los técnicos del Ayuntamiento. Y sin ninguna duda, sin ninguna duda, si alguien se molestase o se tomase la costumbre de hablar con alguien que supiera de este tema, le dirían que la restauración que se va a llevar a cabo en este teatro y en esta zona de la ciudad es una restauración modélica, y que es un ejemplo a seguir dentro de otras restauraciones dentro del conjunto español. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. En turno de duplica, tiene la palabra la Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, creo que entre tanta duplica y réplica,

entiendo que nos estamos apartando un poco de lo que era el objeto de la pregunta, y que, según tengo entendido, precisamente era el de la protección de los restos del convento de San Antonio del Real. Hemos acabado hablando del Liceo, que no está declarado BIC, sino que lo que está declarado BIC es el Monasterio de San Antonio del Real, que es el que estamos tratando de proteger. Y puesto que nos acusa de secretismo, pues yo le insto a que, si tiene a bien levantarse, yo le cedo los planos, le cedo los planos para que vea exactamente cuáles son los restos y cuál es la conservación. Es todo lo que aparece y esto es lo que se va a conservar; para que pueda comprobarlo.

Bien, bien. Pues perfectamente, y además estaré encantada de acompañarle, si quiere; igual que al señor Arroita el otro día. Muy bien.

Entonces, yo creo que, fundamentalmente, nuestra actuación ha ido ligada desde luego a lo que es el BIC, el Monasterio de San Antonio del Real, y ahí sí, desde luego, recordar la profesionalidad total y absoluta de las Comisiones Territoriales y de los técnicos que actúan siempre con toda objetividad y, desde luego, desde luego, viendo todo lo que puedan ser los restos y los estudios históricos que se puedan aportar. Yo ahí, desde luego, rompo una lanza por la Comisión Territorial de Patrimonio y pongo la mano en el fuego por el trabajo que los técnicos realizan en estos órganos.

Respecto a la destrucción del Teatro Liceo, ya me acabo de referir a que, evidentemente, no estamos hablando del Teatro Liceo como un BIC. No obstante, y de cara a conservar lo máximo posible esa imagen de Salamanca como ciudad cultural, se ha procurado que el proyecto de restauración, desde luego, contemple al máximo los criterios historicistas para tratar de reconstruir –porque en realidad es una nueva construcción– un teatro con los mismos criterios en los que estaba construido. Es decir, se vuelve a hacer un teatro a la italiana. Se podía haber optado por hacer un teatro moderno, en el que cabrían otros tipos de teatros, pero se ha optado por recuperar un espacio escénico tal y como fue planteado en su momento, es decir, con el criterio de un escenario a la italiana.

Entonces, desde ese punto de vista, yo creo que se está respetando completamente, bueno, pues lo que es la protección de estos restos y del propio teatro. Y dentro de esa memoria de la que hace gala, pues me gustaría que dentro de un año, cuando esto esté terminado –un poco antes, porque acabaremos antes–, pues pueda ver los resultados de la obra y hablemos en esta ocasión de si realmente el resultado ha sido bueno o no lo ha sido.

Y respecto a los restos, ahí tienen los datos, ahí tienen los planos. Si necesita alguna aclaración más, se la propondremos. Y desde luego, las obras se pueden ir a visitar. Tenemos no solamente éstas, sino que hay muchas otras obras abiertas, cientos en toda la Comunidad, y la

verdad es que no nos dedicamos a presentar a los medios de comunicación lo que encontramos en cada una de ellas. Pero están allí, y quien quiera tener información... Desde luego el acceso a la obra tiene las restricciones habituales legales y jurídicas que pueda suponer el acceso a una obra, por lo que son los temas de seguridad, pero, aparte de eso, yo creo que con una solicitud y demás, pues se podría acceder a cualquier visita que ustedes quisieran. Y para ello, pues, quedo a su disposición. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Directora General. Terminado el turno de Portavoces, se procede a abrir un turno para aquellos Procuradores de la Comisión que no hayan intervenido. ¿Algún Procurador desea intervenir? Sí, señora Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Aunque no conozco bien el tema de Salamanca, me llama poderosamente la atención el criterio éste de que se reconstruyen los Bienes de Interés Cultural después de que se les ha tirado. Y en... como tenemos la Casa de la Moneda en Segovia, que está a punto de caerse, no sé si va a seguir el mismo criterio; si cuando se caiga es cuando la reconstruiremos y entonces será un museo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Rojo. Para contestarla, tiene la palabra la Directora General de Patrimonio.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Desde luego, creo que hay un error en la interpretación, porque no estamos reconstruyendo ningún Bien de Interés Cultural, primero, porque no se ha derribado ninguno. Vuelvo a referirme a que el Teatro Liceo no está declarado Bien de Interés Cultural, sino que son los restos del Monasterio de San Antonio del Real quien tiene la calificación de Bien de Interés Cultural.

En el teatro, efectivamente, hay un proyecto de sustitución y derribo, pues, de un bien, y en el que he dicho que, procurando además garantizar esa imagen que ofrecía para Salamanca lo que podía ser el Teatro Liceo, se ha procurado que la construcción de ese nuevo teatro en el espacio en el que estaba el antiguo Liceo guarde al máximo posible los criterios historicistas de lo que era ese espacio constituido como tal. Pero en ningún momento ha habido, desde luego, una reconstrucción de un BIC, porque no estamos hablando de un BIC como Teatro Liceo. No se ha derribado ningún BIC.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Directora General. ¿Desea usar un turno de réplica? Renuncia al mismo. ¿Algún otro Procurador miembro de la Comisión desea intervenir?

Perdón un segundo. Lamento no recordar su apellido... Pedro Tarancón, tiene la palabra.

EL SEÑOR YÁÑEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, lamento yo tampoco recordar el apellido de la Presidencia; pero bueno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): No, pues usted no lo lamenta. Simplemente le ruego lo diga en alto. Creo que es el señor Yáñez, ¿no?

EL SEÑOR YÁÑEZ RODRÍGUEZ: Correcto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Bueno, pues eso es. Porque tiene que quedar en el Diario de Sesiones quién interviene. Y yo he pedido perdón por no acordarme.

EL SEÑOR YÁÑEZ RODRÍGUEZ: Le agradezco, porque me parece que el apellido de la Presidencia es Garabito... señor Garabito.

Señora Directora General, estamos viendo que parece que se nos caen los monumentos, se nos caen también los Bienes de Interés Cultural. Hubo aquí, en este foro, la discusión sobre la Iglesia de Santiago en Alba de Tormes, y se oyeron pues voces muy disonantes, incluso alguna que otra barbaridad. Y yo voy a manifestar lo mismo que he oído: ¿vamos a restaurar la Iglesia de Santiago de Alba de Tormes?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Perdón, señor Yáñez, que, por supuesto... Claro, ya decía yo que no recordaba, como que no es miembro de la Comisión; está usted actuando como suplente.

Se refiere a preguntas sobre el tema de la comparecencia, ¿eh? No es ahora preguntas orales que quieran hacer, abrir cualquier turno de debate. En todo caso, aclaraciones que desee hacer sobre el tema de la comparecencia. ¿Lo tiene claro?

EL SEÑOR YÁÑEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Y quiero hacer una comparación de lo que estamos aquí tratando sobre otro Bien de Interés Cultural, si va a ocurrir lo mismo. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): No sabe... la Directora General parece ser que no sabe qué pregunta le ha hecho.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑORA HERNÁNDEZ MUÑOZ): Discúlpeme, pero...

EL SEÑOR YÁÑEZ RODRÍGUEZ: *(Intervención sin micrófono.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): No le corto, le advierto que las preguntas son para hacer aclaraciones respecto al tema de la comparecencia, no para preguntar por la iglesia de tal zona o tal otra. Eso puede usted dirigirse en cualquier intervención parlamentaria escrita, oral, la puede hacer en cualquier momento, pero no aprovechando un alto cargo que está aquí compareciendo para algo concreto, y las preguntas son para eso. Si tiene alguna que hacer, bien; y si no, pues pasamos turno.

Muy bien. ¿Algún otro Procurador desea intervenir? No observo haya ningún Procurador que no sea miembro de la Comisión y que esté presente. En consecuencia, se da por terminada la comparecencia, agradecemos la presencia de la Directora General, y pido a la señora Secretaria proceda a dar lectura al segundo... al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 382, presentada por la Procuradora doña Teresa Rodrigo Rojo, relativa a incremento en 10.000.000 del presupuesto destinados al Consorcio del Museo Esteban Vicente de Segovia. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 84, de dieciocho de septiembre de dos mil”**.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Muchas gracias, señora Presidenta. En el año noventa y ocho se inaugura en Segovia el Museo de Arte Contemporáneo Esteban Vicente, después de una prolija negociación entre entidades americanas, entidades españolas (culturales lógicamente), tanto públicas como privadas. Y se constituye un Consorcio de derecho público, que es lo que ha permitido que la obra de un artista internacional, nacido en Turégano, en Segovia –es decir, en esta Comunidad–, y en el marco de una reconstrucción del palacio de Enrique IV, restaurado específicamente para el museo...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono.)*

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Como decía, se restaura el palacio de Enrique IV, con algunas discusiones dentro de la misma ciudad sobre qué tipo de reconstrucción se debería hacer y a qué se debería dedicar el museo, y con un resultado realmente admirable, que ha merecido premios internacionales en cuanto al marco en el que ha quedado constituido.

El trabajo desarrollado por este museo desde aquel momento ha sido breve pero realmente intenso. El entender que un museo no es simplemente aquel lugar donde

se cuelgan los cuadros para que los visitantes puedan verlos, sino el considerar un museo como un centro cultural activo y realmente lleno de actividad cultural para la ciudad, ha sido la manera en la que el museo ha venido funcionando en este tiempo. Con lo cual las reticencias iniciales que pudiera tener el museo han sido sustituidas por algo que podríamos considerar en este momento un apoyo de las elites intelectuales de la ciudad, pero también de la población en general, y apoyo explícito de instituciones que luego no se comprometen suficientemente en cuanto a la dotación económica del museo; así hemos visto cómo desde el Presidente del Gobierno, visitando la exposición de Picasso, hasta cualquiera de los cargos públicos de las instituciones castellano-leonesas han pasado por el museo.

Yo creo que este reconocimiento debe ir acompañado del presupuesto que haga posible el desarrollo de las actividades del museo. Hasta ahora, en el Consorcio están formando parte: la Junta con 5.000.000; la Diputación con 15, que posiblemente el año próximo aumente a 17; el Ayuntamiento con 5, y es previsible que aumente a 6; y el Ministerio de Cultura que aporta 5.000.000. Es decir, un presupuesto escaso, especialmente si lo consideramos con las cifras macroeconómicas que se están planteando para los museos de arte moderno de la Comunidad. Hay que recordar que el museo Esteban Vicente es un museo puntero en el arte moderno; posiblemente el más puntero que hay en este momento en la Comunidad.

Así pues, a pesar de que la Junta ha venido prestando ayuda al museo, también cuando se hacen exposiciones específicas, parece oportuno que la consolidación del museo pase por la creación de una biblioteca, por el aumento del personal, por la mejora de las medidas de seguridad. Es decir, por medidas que forman parte de lo que significa un aumento presupuestario estable. Es decir, que deben ser las Administraciones las que, dentro del Consorcio, aporten una parte mayor de la que están haciendo ahora con respecto al desarrollo del museo.

Éste es el motivo por el que, entendiendo que la Junta de Castilla y León comparte el interés del Grupo Socialista en este tema, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, independientemente de la subvención a actividades puntuales, aumente el presupuesto destinado al Consorcio del Museo Esteban Vicente en 10.000.000, así como a tomar las medidas oportunas para tratar de impulsar un aumento en la participación económica estable del resto de las Administraciones Públicas o entidades privadas que forman parte del Consorcio". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias. Se ha presentado una Enmienda a esta Proposición No de Ley, con el número de Registro de Entrada 2691, por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Procuradora doña Áurea Juárez.

LA SEÑORA JUÁREZ GALINDO: Gracias, Presidenta. Lo primero, nos gustaría agradecer los Antecedentes de la Moción presentada, sobre todo por el reconocimiento que se hace a la buena labor desarrollada por el Museo Esteban Vicente, por todos los que forman parte de ella, y, además, haber aclarado que se han despejado las dudas que en principio no se sabía si se apoyaba o no se apoyaba este Proyecto; que, en este momento, corregir es de sabios, y agradecemos que el Partido Socialista esté reconociendo al labor ímproba e importantísima que está haciendo el Museo Esteban Vicente.

Por otra parte, sí queremos manifestarle... no estamos de acuerdo en cuanto a la propuesta que se trae, y queremos presentar una Enmienda de Sustitución. Y vamos a pasar a explicar por qué presentamos esta Enmienda de Sustitución y por qué entendemos, además, que es lo prudente y que, por otra parte, sería lo que en este momento necesita el Consorcio.

Por una parte, sabemos que el Consorcio -como anteriormente nos ha explicado Su Señoría- está formado por entidades privadas y entidades públicas. Dentro del Consorcio hay una serie de compromisos, y cuando este Consorcio se configura en la forma que actualmente está, precisamente, tanto entidades públicas como entidades privadas se comprometen, desde el momento en que se forma ese Consorcio, a una serie de aportaciones. Cada uno en aquel momento, en el momento de su constitución, parece que presenta una serie de aportaciones de distinto tipo, que yo creo que deben de seguir manteniéndose. Entiendo que si se sigue perteneciendo al Consorcio, de alguna manera, el propio Consorcio es quien debe tener las reuniones oportunas, decir las necesidades que tiene y decirle a cada uno de los miembros de ese Consorcio en qué parte debe asumir su responsabilidad.

Entendemos que el Grupo Socialista plantea que deben ser las instituciones públicas quienes asuman prácticamente toda la parte de lo que sería estructura del museo. Nosotros entendemos que, según está formado el Consorcio, deberían ser gastos a repartir entre todos los miembros que, en un momento dado, se comprometen a poner en marcha ese... ese museo, y, además, a formar parte activa de ese Consorcio. Entendemos que cuando se... cuando se forma el Consorcio, se asume que no es para un año, se asume que es para mantenimiento de ese bien, y se asume que es para funcionamiento a lo largo del tiempo. De alguna manera, si se asume formar parte, se asume parte del compromiso de participación en los gastos.

Por otra parte, entendemos que donde más dificultad puede encontrar el funcionamiento del museo es a la hora de financiar programas y actividades; la parte de gastos

fijos "pudiéramos decir" es más fácil que se reparta entre los miembros del Consorcio. Y, además, entendemos que debe respetarse el equilibrio entre las partes que se comprometen a poner desde el principio, salvo que se cambiaran estatutos o se cambiaran formas de participación en el propio Consorcio. Luego entonces, la modificación en la aportación vía subvención debe ser un acuerdo del Consorcio y con el compromiso de todos los que forman parte de él.

Y, por otra parte, lo que sí debe garantizar la Junta es el que no se paralicen actividades o no se lleven a cabo una serie de programas que el museo tiene interés en llevar... y que, de hecho, ha dado prueba de que lo está haciendo, y muy bien. En ese caso sí entendemos que la Junta debe comprometerse a subvencionar esos programas y esas actividades que ponga en funcionamiento; de hecho, en este momento, todos los... todas las actividades que el museo ha presentado en la Junta han sido cofinanciadas con el... con el propio museo, y en este momento, incluso, hay una... una actividad, que es la de difusión del museo por todo Castilla y León, fundamentalmente, en la que la Junta participa con una cantidad de 15.000.000 de pesetas. Y entendemos que la Junta colaboraría en otra serie de actividades que el museo pudiera querer llevar a cabo sin ningún problema, siempre y cuando se fije el programa de actividades y se vaya haciendo la subvención por cada uno de los programas presentados.

Entendemos que lo que son los gastos y lo que es subvención directa debe ser asumida por todos los miembros del Consorcio, y no unilateralmente la Junta hacer una modificación en la cantidad. Creo que debería asumirse por parte de los miembros del Consorcio y, una vez que se determine cuál es la necesidad, repartir en función de la participación en el Consorcio. Gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): Gracias. Para manifestarse a favor o en contra de la Enmienda, tiene la palabra doña María Teresa Rojo... Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Desde luego, lo que me ha quedado claro es que estarían dispuestos a aceptar la segunda parte de mi exposición, que dice que la Junta impulse el que todos los miembros del Consorcio mejoren su aportación. Es decir, yo vengo aquí hoy a pedir a la Junta, que es a quien me corresponde, que aumente su aportación, pero entiendo que la Junta y los demás participantes podrían aumentarla. Y es la segunda parte de la exposición que tiene mi Propuesta de Resolución.

No creo que haya ya mucha discusión, puesto que me parece que estamos de acuerdo. Es decir, todas las entidades públicas y privadas deberían aumentar en este

momento "puesto que el museo funciona muy bien y creo que todo el mundo se siente orgulloso de él" el presupuesto que destinan. Pero como hoy estamos en la Junta, a quien nos corresponde decirle que aumente en presupuesto es a la Junta. Estamos hablando, además, de cantidades pequeñas si lo comparamos "vuelvo a decir" con las inversiones de lo que se supone que va a ser la inversión del Museo de León o la inversión del Museo en Valladolid.

El cambio de posición del Grupo... del Partido Socialista en Segovia no depende tanto del funcionamiento del museo, que hubiera un museo ahí, sino de que "como usted muy bien conoce" este museo ha ido sobre las espaldas de la Diputación. Y una Diputación tiene otras muchas funciones que atender, que ha dejado de atender precisamente por atender el museo. Y ahí hay una discrepancia política, que tiene otro ámbito y que no creo que sea hoy el motivo de discusión.

Sin embargo, en lo que sí hay que entrar es que, aunque el compromiso sea igual de todas las Administraciones que forman parte del Consorcio, o de las entidades privadas... hay que recordar que las entidades privadas entran aquí voluntariamente; es decir, que hay que ir a la caza de entidades privadas, que, de vez en cuando, como por esta vía no pueden desgravar, pues abandonan y ya no pertenecen al Consorcio, y, sin embargo, hay otras que entran.

Pero, además, le diré que el Ministerio de Cultura, que comenzó aportando 10.000.000, resulta que ahora sólo aporta 5. No se puede decir que los gastos fijos es más fácil de solucionar. Es justo al revés: cuando se va a hacer una exposición, un buen gerente es capaz de conseguir fondos si tiene una buena exposición, que es uno de los elementos por los cuales funciona bien este museo, porque el equipo directivo, con muy poca gente pero con mucha capacidad de relación y con mucha capacidad de trabajo, está consiguiendo sacar adelante exposiciones que, si no, no se habría podido conseguir. Y eso es algo que forma parte de la actividad de subvención que tiene la Junta de Castilla y León. Pero para que un museo funcione, hace falta desde pagar la calefacción y la luz, o la seguridad, o a las personas que trabajan, o "como es el caso de este museo", en un momento determinado, intentar que sus posibilidades de actividades culturales aumenten. Y eso es lo que se pretende, eso es lo que pretende el museo, eso es lo que pretende la dirección del museo, que yo creo que se dirige a todas... siempre que habla sobre el tema lo dice, que ellos, fundamentalmente, el problema que tienen son los gastos fijos.

Que sería muy interesante poder hacer una escuela de restauración pequeña, dentro de lo que es el museo; poder hacer una biblioteca; poder continuar con muchas

de las actividades que se vienen desarrollando. Porque cuando únicamente se subvenciona aquello que ya está planificado, pues el día de mañana, si el equipo directivo se cansa, este museo únicamente tendrá expuestos los cuadros y habremos perdido la oportunidad del motor cultural que supone en este momento.

Así pues, no podría aceptar su enmienda tal como está, pero le propongo una Transaccional que dijera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar apoyando al Museo Esteban Vicente de Segovia incrementando su aportación económica como aportación fija al Consorcio en 10.000.000, así como promocionando la realización de actividades internas y externas, que, de modo inmediato, se concretará en la coproducción, con 15.000.000 de pesetas, de la exposición Esteban Vicente, que recorrerá de forma itinerante la Comunidad". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Rojo. Ha sido ofrecida una Transaccional. ¿Está en condiciones el Grupo Popular contestar o desea que haya un receso los dos Grupos para ponerse de acuerdo?

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Áurea Juárez.

LA SEÑORA JUÁREZ GALINDO: Gracias, Presidente. Tenemos que mantener el criterio desde el principio, porque entendemos que sería una irresponsabilidad por parte de la Junta fijar en este momento en 10.000.000 la aportación, puesto que no conocemos o no está sobre la mesa en este momento cuál es el presupuesto presentado por el Esteban Vicente, que tiene que haber presentado en el mes de diciembre, saber cuáles son sus ingresos y sus gastos. Y nosotros, en función del conocimiento de esos ingresos y gastos que tiene fijados... fijados en presupuesto, tendríamos que dar respuesta a lo que son sus necesidades.

No sabemos si 10.000.000 es poco, es mucho, es suficiente o no es suficiente. Entendemos que debe ser en función de las cuentas que se presenten y de las necesidades que se planteen en el propio presupuesto, o en la propia liquidación de presupuesto, o en las cuentas, o en una liquidación de uno de los balances que se presenten. Pero fijar una cantidad en 10.000.000, entiendo que es que sería una locura por nuestra parte, o, por lo menos, no obrar como debiéramos.

Creo que debemos dejar abierta la cantidad y comprometernos a que esa aportación sea mayor y a que nosotros vamos a... en función de las necesidades que nos presenten, ayudar, pero, además, intentar que los demás ayuden en la misma manera.

O sea, como miembros del Consorcio, exigir que, igual que nosotros vamos... estamos dispuestos a incrementar nuestra aportación, que los demás hagan lo mismo en la misma proporción. Creo que sería lo justo no fijar por nuestra parte, unilateralmente, una cantidad que no sabemos si es mucho o es poco. Entiendo que deberíamos tener muchos más datos para poder fijar una aportación y en base a unos criterios. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Juárez. En turno de duplica tiene la palabra la proponente doña Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Me queda una duda, que no sé si deberíamos hablar a micrófono cerrado para intentar ver la posibilidad de llegar a un acuerdo. Porque... es decir, yo pongo la cantidad de 10.000.000, pero no me importaría aceptar el compromiso, por ejemplo, de que se estudie la posibilidad de cinco ampliables a... según proyectos. Lo que estoy segura, porque yo he hablado con la Dirección del Museo Esteban Vicente, es que ellos con 10.000.000 están dispuestos a poner en marcha la biblioteca y la tienda.

Evidentemente, son dos proyectos que la Junta conoce, el Consorcio conoce, porque lo han hablado; es decir, yo no estoy aquí hablando por lo que leo en el periódico, es decir, esto procede de una intervención de la Directora en distintos ámbitos que yo recogí en su día y que trasladé a estas Cortes. Entiendo que la Junta conoce perfectamente las necesidades del museo. Le pueden dar 100.000.000, y 1.000 millones, y, entonces, se ampliaría el museo, y parte de los cuadros que en estos momentos están sin colgar podrían colgarse, y, además, abrir una zona de exposición fija y otra zona de exposición variable. Pero con 10.000.000 está claro que el museo, en este momento, podría hacer más cosas de las que hace.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas diez minutos y se reanuda a las dieciocho horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Ruego a la señora Proponente, si ha llegado a algún acuerdo la transacción, dé lectura al texto que han acordado, si es así.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Bien. El texto quedaría como sigue: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar apoyando al Museo Esteban Vicente de Segovia, incrementando su aportación económica, vía subvención fija anual, así como promocionando la realización de actividades internas y externas que, de modo inmediato, se concretará en la coproducción, con 15.000.000 de pesetas, de la expo-

sición Esteban Vicente, que recorrerá de forma itinerante la Comunidad.

Igualmente, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a que trate de impulsar un aumento en la participación económica estable del resto de las Administraciones Públicas o entidades privadas que formen parte del Consorcio".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Rojo... Rodrigo Rojo. El

Grupo Parlamentario Popular, ¿ése es el texto consensuado y, consecuentemente, están conformes? Pues entiende esta Presidencia que, siendo así, se puede aprobar la Proposición No de Ley debatida, con el texto que ha sido leído como enmienda transaccional, por asentimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.)